

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Ayuntamientos de la Provin-	
cia, año	250 —

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese. del Hogar Pignatelli.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, excentuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad Militar.

A todo recibo de anuncio se hará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como memento, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho a las que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta



Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

SECCION SEGUNDA

Núm. 6.505

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

En el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 16 de abril de 1956 se publicó una circular de este Gobierno Civil, de fecha 12 del mismo mes, por la que se instituía en todos los municipios de la provincia el "Día del Maestro".

De acuerdo con el contenido de la mentada circular, dicha fiesta habrá de celebrarse el próximo día 27 del presente mes de noviembre, fecha en que el Magisterio español honra a su glorioso Patrón, San José de Calasanz. Y, conforme a lo estatuido en los puntos 4.º y 5.º de la misma, en todos y en cada uno de los municipios de la provincia se constituirá la Comisión local del "Día del Maestro", presidida por el Alcalde e integrada por el Rvdo. Cura Párroco de la localidad, un Maestro o Maestra nacionales, un Maestro o Maestra de enseñanza privada y dos vecinos, a ser

posible titulados, designados por la Presidencia entre los de mayor rai-gambre o representación en la municipalidad, actuando de secretario el de la Corporación municipal

Dichas Comisiones locales vendrán obligadas a desarrollar, dentro de su demarcación, los acuerdos que adopte la Comisión provincial, y podrán proponer a la misma cuantas sugerencias estimen convenientes para el mayor éxito de los fines que se persiguen.

Lo que se pone en conocimiento de todas las Corporaciones locales de esta provincia, para su debido cumplimiento.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1958

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 del corriente, acordó aprobar el presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribucio-

nes e Impuestos del Estado para 1959, por un importe de 3.538.049'20 pesetas.

Y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 682 y 704 de la Ley de Régimen Local, se hace público, para general conocimiento, que dicho presupuesto queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1958. —
El Presidente, Antonio Zubiri.

Esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 del corriente, acordó por unanimidad aprobar el presupuesto ordinario de 1959, por un importe de 72.689'210'83 pesetas.

Y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, se hace público, para general conocimiento, que dicho presupuesto queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1958. —
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 6.490

Se hace público para general conocimiento que los ejercicios del concurso, previo examen de aptitud, convocados en el "Boletín Oficial" de la provincia número 69, de fecha 26 de marzo de 1958, para proveer una plaza de oficial carpintero-ebanista de 2.ª del taller de Carpintería del Hogar Pignatelli darán comienzo a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 9 de diciembre próximo en el Palacio Provincial.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1958.
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 6.475

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

Documentos cobrables de urbana y rústica

Terminado el plazo señalado para la presentación de los documentos cobrables de la contribución urbana correspondientes al próximo ejercicio, y siendo varios los Ayuntamientos de la provincia que aún no han cumplido el referido servicio, se les requiere a fin de que en el término de ocho días procedan a efectuarlo, enviando a esta Administración los respectivos padrones y listas cobratorias confeccionadas, con arreglo a las instrucciones cursadas para ello, ya que transcurrida esta prórroga se sancionará a los señores Alcaldes y Secretarios incurso en falta con la multa de 50 pesetas a cada uno, con la que quedan conminados por la presente.

Asimismo, finalizando muy en breve el plazo de remisión de los de rústica y pecuaria, se considera oportuno aconsejarles impriman a los trabajos de confección de los mismos la mayor intensidad para que no sufran demora en su presentación, lo que inevitablemente daría lugar también a las sanciones y medidas reglamentarias de rigor contra las Autoridades y funcionarios municipales responsables.

Esta Administración confía en que, con su acostumbrado celo y competencia, darán cumplimiento inmediato a estos servicios en la forma interesada, evitando así la efectividad de tales otras medidas.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1958. — El Administrador de Propiedades, Antonio López Ruipérez.

SECCION QUINTA

Núm. 6.389

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por "Sociedad Española de Carburos Metálicos", Sociedad anónima, en solicitud de autorización para instalar industria de obtención de oxígeno y de acetileno disuelto, en Zaragoza (emplazamiento a determinar), industria comprendida en el grupo primero, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a "Sociedad Española de Carburos Metálicos", S. A., para que efectúe la instalación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de dos años, contados a partir de la fecha de la presente resolución.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1958. — El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 6.400

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Esta Excm. Corporación municipal convoca la presente subasta a fin de contratar, por el tipo en baja de 1.367.750'41 pesetas, las obras de urbanización y acondicionamiento del Cabezo de Buenavista, cuyo proyecto, redactado por la Dirección de Vialidad y Aguas, con su presupuesto y condiciones respectivas han estado expuestos al público, sin que durante el plazo señalado al efecto se haya presentado reclamación alguna.

El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" (artículo 19 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953), y terminará a la hora de las trece del día hábil en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), y las proposiciones podrán presentarse en la expresada dependencia durante el citado plazo, en sobre cerrado, con arreglo al modelo que figura al final, extendiéndose en papel por el importe del timbre correspondiente (6 pesetas) y un sello municipal de 15 pesetas, consignando en dicho sobre lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización y acondicionamiento del Cabezo de Buenavista".

Se acompañará a la proposición, además de la documentación exigida, resguardo de garantía provisional por la cantidad de 25.516'25 pesetas, con declaración en la que el licitador afirme, bajo su personal responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los poderes acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados, a costa del concurrente, por uno de los señores Letrados asesores consistoriales: D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

El acto de apertura de las plicas que se presenten se verificará, con las formalidades reglamentarias, a la hora de las trece del día siguiente hábil al en que termine dicho plazo de admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, o el señor Concejal en quien al efecto delegue, y el señor Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe.

El rematante constituirá garantía definitiva conforme a las prescripciones del referido Reglamento.

El importe de las obras será satisfecho con cargo a las disponibilidades económicas destinadas a esta atención.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1958. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm., del día de de 1958, referente a la subasta de las obras de urbanización y acondicionamiento del Cabezo de Buenavista, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de(en letra)..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de

ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 6.879

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de octubre de 1957.

(Conclusión: Véase «B. O.» núm. 268)

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-17362.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V56M65512
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT65510.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Miguel Baranda.
 Domicilio y población: Concepción, 14, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-17363.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V56M65539.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT65490.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Fidel Mozota.
 Domicilio y población: Casablanca, 169, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-17364.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a

Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V56M64059.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT63995.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Francisco J. Lapetra.
 Domicilio y población: Costa, 3, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-17365.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V56M6558.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT65496.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Armando Royo.
 Domicilio y población: Córdoba, 13, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-17366.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 21058.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 6A2487.
 Capacidad depósito de combustible: 8 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 4 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: José-María Meseguer.
 Domicilio y población: Gurrea de Gaén.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-17367.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM76071.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB76071.
 Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: José Hernández.
 Domicilio y población: Cariñena (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-17368.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Cofersa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 115 Kg.
 Número del motor: RA41271.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: JM1944.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Francisco Espada.
 Domicilio y población: Zumalacárregui, núm. 40, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-17369.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iso.
 Tipo: Triciclo.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 240 Kg.
 Carga máxima: 300 Kg.
 Número del motor: IMI07161C.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: IMI07161C.
 Capacidad depósito de combustible: 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario: Sebastián Pérez.
 Domicilio y población: Venecia, 44,

Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
Número de matrícula: Z-17370.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: Conducción interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 1.075 Kg.
Número del motor: 101006122005.
Cilindros: 4.
HP.: 10.
Número del bastidor: 101122140.
Capacidad depósito de combustible: 55 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Aluminio Español, S. A.
Domicilio y población: Canfranc, 6, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
Número de matrícula: Z-17371.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: Conducción interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 1.075 Kg.
Número del motor: 101006123594.
Cilindros: 4.
HP.: 10.
Número del bastidor: 101123618.
Capacidad depósito de combustible: 55 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Francisco Martínez.
Domicilio y población: Capitán Espoñera, 12, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
Número de matrícula: Z-17372.
Procedencia: N.
Categoría: 3.^a
Marca: Ford H.
Tipo: Caja.
Número de asientos: 2.
Tara: 4.100 Kg.
Carga máxima: 5.000 Kg.
Número del motor: G4Y3W12131.
Cilindros: 6.
HP.: 23.
Número del bastidor: G4Y3W12131.
Capacidad depósito de combustible: 110 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 750 x 20.
Nombre y apellidos del propietario: Juan-José Bueno.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
Día de la inscripción: 30.
Número de matrícula: Z-17373.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: Conducción interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 1.075 Kg.
Número del motor: 101006123623.
Cilindros: 4.
HP.: 10.
Número del bastidor: 101123602.
Capacidad depósito de combustible: 55 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Ing. Cires. Marcor, S. A.
Domicilio y población: Gral. Mola, 9, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
Número de matrícula: Z-17374.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: 22549.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 2A7656.
Capacidad depósito de combustible: 7 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 4 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Carlos Vega.
Domicilio y población: C. de Aragón, 64, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Núm. 6.483

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.472 de 1958 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Tomás Bernad Láinez, por

débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una cizalla para cortar chapa y hierro fino, de mano, sin marca ni número visibles, en buen estado de conservación y uso. Valorada en 300 pesetas.

Un triciclo-remolque, en mal uso. Valorado en 400 pesetas.

Mil kilos de papel viejo corriente. Valorados en 1.000 pesetas.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.483

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.426 de 1958 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Tomás Bernad Láinez, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una bicicleta de caballero, sin marca ni número visibles, completa, sin matrícula, en regular estado. Valorada en 500 pesetas.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.484

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.195 de 1958 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Enrique Cucalón Benedit, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Once pipas de madera de roble, para vino, vacías, de 1.050 litros de cabida cada una aproximadamente, en perfecto estado de conservación y uso. Valoradas en 9.900 pesetas.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.485

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.421 de 1958 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Luis Bueno Sebastián, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina "Universal", marca "Tejero", sin número visible, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 8.000 pesetas.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al organismo

acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.486

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.215 de 1958 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Pablo Cervero Belloc, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de escribir portátil, marca "Underwood", sin número visible, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 1.500 pesetas.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.431

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale-resguardo de trueque de semilla expedido por el almacén de Zaragoza, el día 3 de octubre de 1958, con el número 463, a favor de D. Mariano Gil Ríos, y correspondiente a su entrega en el mismo de 350 kilogramos de trigo del tipo IV bis para su canje por igual cantidad de semilla,

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín", se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1958.
El Jefe provincial, C. Mata.

Núm. 6.412

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Por el presente se hace saber a los contribuyentes y entidades interesados que con esta fecha han sido aprobados por esta Jefatura Provincial los padrones de la riqueza rústica de los términos municipales de Bagüés, Lorbés y Undués Pintano.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1958.
El Ingeniero Jefe, José Pérez Guillén.

Núm. 6.464

Por el presente se hace saber a los contribuyentes y entidades interesados que con esta fecha han sido aprobados por esta Jefatura Provincial los padrones de la riqueza rústica para el año 1959 de los términos municipales de El Frago, Lohera de Onsella y Pintano.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1958.
El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

SECCION SEXTA

Núm. 6.369

ALHAMA DE ARAGON

Anuncio relativo al proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de Alhama de Aragón (Zaragoza), aprobado técnicamente en 22 de octubre de 1958.

Las aguas que se pretende utilizar nacen en un manantial situado debajo de una de las casas situadas en la carretera de la Estación, en la cual se construye una arqueta de captación, llevándose las aguas por medio de tubería de fibrocemento por la citada calle-carretera hasta un punto situado en las inmediaciones del lavadero público, punto donde están situados los grupos electrobomba, que elevan el agua, a una altura de 42 metros, al depósito regulador, de 373 metros cúbicos; de éste parte la tubería de suministro, también de fibrocemento, que baja para

lela a la de elevación, y desarrollándose por la citada calle-carretera cruza el río Jalón, adosada al puente de la carretera de Cillas a Alhama de Aragón, y sigue por la calle-carretera de Francia hasta la plaza de Ramón y Cajal. La longitud de las tuberías es: La de conducción, de 147 metros lineales; de 131 metros lineales, la de elevación, y de 554 metros lineales, la de suministro. La dotación prevista es de 150 litros por habitante y día.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de publicación, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección 4.ª de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo General Mola, núm. 26, 2.º, Zaragoza).

Zaragoza, 11 de noviembre de 1958. — El Ingeniero Jefe, Pedro A. Ibarra.

Alhama de Aragón, 12 de noviembre de 1958. — El Alcalde-Presidente, Casimiro García.

Núm. 6.972

AÑON DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, el día 5 de diciembre próximo, a las once horas, tendrá lugar la subasta de los aprovechamientos forestales que seguidamente se indican:

Subasta de pastos de los montes "Hoya", "Horcajuelo" y "Valdeabeja", números 239 y 241 del Catálogo, para 300 cabezas de ganado cabrío, siendo el tipo de licitación 24.000 pesetas, y el plazo de disfrute todo el año forestal.

Añón de Moncayo, 19 de noviembre de 1958. — El Alcalde, Dionisio Abadía.

Núm. 6.432

CARINENA

El Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en resolución de 13 de los corrientes, se ha servido conceder su visado al acuerdo de este Ayuntamiento de 30 de abril último sobre rectificación de la plantilla de funcionarios municipales, suprimiendo una plaza de vigilante nocturno, por excedencia voluntaria del que la desempeñaba y en virtud de no absorber una dedicación primordial.

Lo que se publica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13-3 del Reglamento de Funcionarios Locales.

Carriena, 17 de noviembre de 1958. El Alcalde, José Vicente Juan.

Núm. 6.429

EJEA DE LOS CABALLEROS

Según lo acordado por la Corporación municipal se anuncia concurso público para la adquisición de catorce abrigo con destino a los agentes de la Policía diurna, nocturna, porteros y alguaciles del Ayuntamiento de esta villa.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El acto del concurso tendrá lugar a las trece horas del día siguiente a la expiración del indicado plazo.

A efectos de reclamaciones se manifiesta que el pliego de condiciones que ha de servir para el concurso se encuentra de manifiesto en Secretaría municipal.

Ejea de los Caballeros, 18 de noviembre de 1958.—El Alcalde, Mariano Alastuey.

Núm. 6.407

PEDROLA

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno la celebración de subasta pública para el arriendo de la tasa municipal sobre prestación del servicio de fiel pesador y alquiler de los instrumentos de pesar, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo preceptuado en los arts. 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

De no presentarse reclamaciones y, en su caso, resueltas éstas, se admitirán proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se indica, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 5 pesetas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y horas de once a trece, todos los días laborables, en esta Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumpla el expresado plazo reglamentario para su presentación y admisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedrola, 17 de noviembre de 1958. El Alcalde, (ilegible).

* * *

Modelo de proposición

D., mayor de edad, de estado civil, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número, c.ase, expedido en, el de de 195..., enterado de las condiciones bajo las cuales ha de arrendarse en pública subasta la tasa municipal sobre el aprovechamiento del servicio del fiel-pasador y alquiler de los instrumentos de pesar durante el próximo ejercicio 1959, las acepta todas y cada una de ellas y ofrece por el remate la cantidad de pesetas. (Escrito en letra y en guarismos).

Pedrola, (fecha y firma).

Núm. 6.408

TAUSTE

El señor Alcalde-Presidente del Muy Hlustre Ayuntamiento de la villa de Tauste (Zaragoza);

Hace saber: Que acordado por el Ayuntamiento la imposición de las contribuciones especiales a que se refiere el caso b) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, para la ejecución de los proyectos de las obras de pavimentación y acerado de las calles de: San Francisco (tramo I); Capitán Cortés y San Francisco (tramo II); Queipo de Llano y San Miguel; Vieja Guardia y General Sanjurjo, y Santa Ana, y confeccionados los documentos prevenidos en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, quedan expuestos al público los respectivos expedientes, en número de cinco, en la Secretaría municipal por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan ser examinados por los interesados y presentar durante los ocho días siguientes las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 30 y 38 del mencionado Reglamento.

Tauste, 17 de noviembre de 1958.— El Alcalde, Antonio Jaraute Bayarte.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 6.390

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

El señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en virtud de lo acordado en el sumario seguido ante este Juzgado al núm. 75 de 1958, sobre apropiación indebida, ha acordado la citación de comparecencia ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, al objeto de recibirles declaración y de hacerles el ofrecimiento de acciones de que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a las personas siguientes, cuyos domicilios se ignoran:

Pilar Echevarría Lana.
 Gregoria Guzmán.
 Mariano Pérez Juste.
 Antonia Cisnero Jiménez.
 Elías Rodríguez Ondiviela.
 Julio Huerta Martínez.
 José Ortubia Serrano.
 Santos Carbajal García.
 Mariano Ondiviela Ortubia.
 Manuel Egea Ondiviela.
 Pedro Carbajal Egea.
 Bernabé Torrubia Carqué.
 Nicanor Larrosa.
 Tomás Martínez García.
 Mariano Torrijos Mareca.
 Crescencio Carbajal Gómez.
 Francisco Huerta Lorente.
 María Roy García.
 José Mareca García.
 José Torrijos Fabrè.
 Cándido Huerta Lorente.
 Pascual Gil García.
 Mariano Gil Sobreviela.
 Miguela Bernal García.
 Antonio Ruiz Sisás.
 Andrés Porra.
 Isidro Rodríguez.
 Silvestre Rodríguez.
 José Ondiviela Roy.
 Feliciano Romanos.
 Pascual Gilaberte.
 María Egea García.
 Pedro Egea Egea.
 Pilar González García.
 Isidoro Ballarín Roy.
 Antonia Remiro García.
 José Remiro Vicente.
 Pilar Gil Lana.
 Casimiro Ondiviela Ruiz.
 Constancio Ruiz Roy.
 Pascual Maisanava García.
 Emiliana Juste López.
 Marcelino Carbajal López.
 María García Egea.
 Salvadora López Valero.
 Pascual Gil Bernal.
 Carmen Lorente García.

María Romero Gracia.
 Epifanio Lorente Cortés.
 Emiliano Ortubia Martínez.
 Francisco Ondiviela Huerta.
 María Lana Rosel.
 Pilar Lorente García.
 Isabel Pimpinela Sancho.
 Santiago Huerta Ondiviela.
 Pedro Gómez Carbajal.
 Pilar Medrano Ruiz.
 Pedro García Cortés.
 José Sobreviela Egea.
 Jesús Inaga García.
 Tomás Gracia Manero.
 Adela Gracia García.
 Valero García Lorente.
 Pedro Martínez García.
 Teresa Gómez Ruiz.
 Cipriano Serrano Lorente.
 María Romanos Lana.
 Carmen Lorente Medrano.
 Concepción Serrano Mosteó.
 Narciso Larena Bernal.
 Pascual Ondiviela Cortés.
 Lorenzo Larena Bernal.
 Antonio Lázaro Roy.
 Teodora Mosteó.
 Trinidad Lorente García.
 Pedro Gracia Zuerces.
 Carmen García Roy.
 Emilio Huerta Martínez.
 Mariano Turrubia Gracia.
 Concepción Barraqueta.
 Pedro García Va.
 Antonio Martínez García.
 Alfonso Juste Bernal.
 Carmen Ireta Rodríguez.
 Justo Sanz García.
 Rufino Hernández.
 José Pimpinela García.
 Josefa Valero.
 Ambrosio Ruiz Roy.
 Andrés Cortés Martínez.
 Carlos Carbajal Cortés.
 José Cortés Giménez.
 Antonio Farjas Domínguez.
 Luis Pimpinela Gómez.
 Joaquín Va García.
 Teresa Martínez Lázaro.
 Concepción Gil Pérez.
 Pedro Rosel Ruiz.
 Basilio Fernández Lorente.
 Trinidad Viñuales Carbajal.
 Tomás Lorente Gilaberte.
 Pedro Lorente Gilaberte.
 María Remiro Medrano.
 Antonia Marín Sobreviela.
 Pascual Manero Roy.
 José Bernal Ricarte.
 Antonio Villarmín.
 María Embid García.
 Jesús García Pérez.
 Isabel Bazán Juste.
 Rafael Maisanava.
 Constancio Embid García.
 Natividad Ondiviela Vela.
 Pilar Alhambra Bernal.
 José Ondiviela Vela.
 Carmen Romanos Va.
 Cayo Ruiz Rosel.
 Casiano Roy Remiro.
 Emilio Vicente.
 José-María López.
 Tomás Viñuales García.
 Isabel Callejas Huerta.
 Teodoro Medrano García.
 Mariano García García.
 Margarita Giménez Huerta.
 Justo Roy Modrego.
 Casiano Roy Martínez.
 Catalina Remiro Manero.
 Lucas Cabeza.
 Feliciano Ricarte.
 Inés Carbajal Echevarría.
 Carmen Lorente García.
 Pedro Ricarte Sanz.
 Baltasar González Romero.
 Presentación Ibáñez Gil.
 Carmen Romero Romanos.
 Teodoro Embid Martínez.
 Teresa Giménez Romero.
 Cándido Bernadáus Roy.
 Pilar González Ruiz.
 Josefa Andrés Ruiz.
 Narciso González Ruiz.
 José Sansola Ruiz.
 Ignacio Huerta Camerano.
 Ana Barraqueta.
 Andrés Huerta Camerano.
 Pascual Villafranca.
 José Sanjuán.
 Adolfo Remiro Carbajal.
 José Langarita Cortés.
 Gregoria Ortubia Sediles.
 Ignacia Gracia Rosel.
 Cristina Martínez.
 Pilar Ballarín Egea.
 Teodoro Cortés Vicente.
 Alfredo Torrijos Sancho.
 Nicolás Torrijos Sancho.
 Pilar Serrano Ricarte.
 Cándido Ortubia Ondiviela.
 Andrés García Casamayor.
 Inocencio Ballarín Egea.
 Isabel Barraqueta.
 Pedro Blasco Sobrecasas.
 Francisco Carbajal Gil.
 Carlos Sanjuán.
 Josefa Blasco Sobrecasas.
 Constancio Maisanava.
 Ismael Giménez.
 Tirsas Echevarría García.
 Petra Sancho Valero.
 Lorenza Sancho Valero.
 Isidro Ballarín Egea.
 Gregorio Serrano Lorente.
 Angel Monteagudo Ariza.
 Antonia Gil Salanoya.
 Esperanza Cebrián Huerta.
 Amparo Gilaberte.
 Felipe Gracia Pellicer.
 Hilaria Marcos Cortés.
 Mariano Ballarín Viruete.
 Matilde Boj Cebrián.
 José-María Gracia Pellicer.
 María Vela.
 Adela Remiro Ondiviela.
 Pedro Camerano González.

Manuel Romanos Giménez.
 Concepción Viñuales Gracia.
 Mariana Gómez Gracia.
 Candelas Romero Va.
 José Cortés Valero.
 Domingo Martínez Adiego.
 Pedro Alonso Roy.
 Hortensia García González.
 Casiano Romanos Remiro.
 Esteban Romanos Remiro.
 Luis Remiro García.
 Faustino Boj Gilaberte.
 María Bernal Sanz.
 Manuela García Sanjuán.
 Crescencio Ortubia Gracia.
 Basilio Sariñena Domínguez.
 Ascensión Torrubia Gracia.
 Antonia Lorente Serrano.
 Teresa Romero Sanjuán.
 Carmelo Echevarría.
 Mariano Gómez Gracia.
 Tomasa Carbajal Ruiz.
 Tomás Carbajal Ruiz.
 Ascensión Torrijos Felipe.
 Pilar Egea Domínguez.
 Leonor Gómez Cuartero.
 Francisca Gómez Martínez.
 Florencio Moreno Castro.
 Cándido González Martínez.
 María García González.
 José Romanos Bernal.
 Dolores Cambra García.
 Lucía Carbajal Barraqueta.
 Constancio Bernadáus Ortubia.
 Victoria Gracia Ruiz.
 Carmen Gilaberte Romero.
 Antonio Casamayor Fonsales.
 Mariano Langa Sanz.
 Angeles Gabete Navarro.
 Adolfo Hurtado Gasca.
 Epifanio Hurtado Rodríguez.
 Antonio Bernadáus Ortubia.
 Pedro García Valero.
 Antonio Roy Gómez.
 Pedro Juste Ballarín.
 Emiliano Monteagudo García.
 Andrés Llanas Egea.
 Presentación Cortés Barraqueta.
 Luis Bernal.
 Pilar Viñuales Egea.
 Luis Torrubia Cebrián.
 Elvirá Romanos Marco.
 Gerardo Lera Sediles.
 Gloria Pérez García.
 Antonio Huerta Sanjuán.
 José Gilaberte Sanz.
 Constancio Latorre González.
 Esteban Gilaberte Sanz.
 Emiliano Latorre González.
 Pedro Carqué Pérez.
 María Callejas Egea.
 Gregorio Huerta Romero.
 Manuel Ondiviela Vela.
 Teodoro Carqué Pérez.
 Lucio Barraqueta Carbajal.
 Felipe Huerta Sanjuán.
 Antonio Lobera Sanjuán.
 Pilar Lobera Sanjuán.
 Eulalia Gil Comet.

Pilar Pérez García.
 José Romanos García.
 Carmen Remiro.
 Esteban García.
 Pedro Viñuales Ortubia.
 María Andrés Callejas.
 Pascual García Sola.
 Pedro Serrano Viñuales.
 María Huerta Martínez.
 Eloísa Huerta Martínez.
 Felisa Maisanava Maella.
 Casimiro Pellicer Bernal.
 Nicolás Samper Frías.
 Francisco Maisanava Escuer.
 Francisca Cabeza Ortubia.
 Miguel García Manero.
 Virgilio Egea.
 Gregorio Bernadáus Pérez.
 Miguel Zamorano Serrano.
 Manuel Ortubia Vicente.
 Cayetano Roy Sanjuán.
 Herminio Remiro Castejón.
 Angeles López Rubio.
 Rosario Díez López.
 Cándido González Romero.
 Sixto Rodríguez.
 Vicente Lázaro Urcola.
 Teresa Sanz Cebrián.
 Blas González Lázaro.
 Angel Pimpinela Egea.
 Antonio González Cisneros.
 Manuel Huerta Llanas.
 Félix Sinaga Cosme.
 González López Cortés.
 Presentación Ibáñez Romero.
 Casiano García Huerta.
 Esteban García García.
 Luis Huerta Llanas.
 Julio Casamayor Urcola.
 Julián Pimpinela Gil.
 Rita Salanova Ruiz.
 Encarnación Ceamanos.
 Concepción Viñuales Bernal.
 Josefa Langa Sanz.
 Pedro Lana Lorente.
 Alfonso Langarita Cortés.
 Isidro Ballarín Cosme.
 Justo Roy Ondiviela.
 Pascual Andrés Ruiz.
 Adoración Gil García. ?
 Teófilo Andrés Ruiz.
 Pedro José Rivas.
 José Lera Juste.
 Petra Romanos Sola.
 Presentación Barraqueta.
 Gloria Marín Escobero.
 Vicente Bernal Carbajal.
 Antonio Rodríguez Romanos.
 José Lorente Cuesta.
 Miguel Alonso Serrano.
 Arturo Bellido.
 Florencio Lorente Cuesta.
 María Va Lana.
 Alfonso Medrano.
 José Ballarín Alejandro.
 Patricio Garrido Ibáñez.
 Julián Remiro Sancho.
 Angel Martínez Sanz.
 José Bazán Juste.

Carmen Asensio Ruiz.
 Saturnino Vela Va.
 Pedro Bazán Juste.
 Dolores Clariana García.
 Angel Huerta García.
 Casimiro Sancho Ibáñez.
 Cipriano Hernando Juste.
 León Juste Juste.
 Pilar Sancho Sancho.
 Feliciano Ricarte Bernal.
 Rafael Marco Cubero.
 Pascuala Egea Callejas.
 Cándido Sanjuán Pérez.
 Isidro Pellicer Pérez.
 Trinidad González Sanz.
 Patrocinio Samper Gracia.
 Felicidad Sancho Sancho.
 Mariano Mínguez Aznar.
 José Mínguez Aznar.
 Ana Ruiz Rosel.
 Tomás Pimpinela Bazán.
 Cándido Echevarría Juste.
 Josefina Cuartero Morta.
 Irene Quero Ondiviela.
 Pascual Bernal García.
 Josefa Cebrián Sanz.
 Jesusa Mozota.

Significándoles a todos ellos que, en caso contrario, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en La Almunia de Doña Godina a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.491

Sindicato Provincial de Hostelería y Similares

Se convoca por el presente Asamblea general ordinaria del Gremio Fiscal de Cafés, Bares y Similares, de esta capital, para la exacción de los impuestos concertados con el Excelentísimo Ayuntamiento, que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1958, a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria y a las diecisiete en segunda, en el Salón de Actos de la Casa Sindical (Marina Moreno, 12), con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura acta sesión anterior.
 - 2.º Dar cuenta rescisión concierto actual.
 - 3.º Discusión sobre si procede establecer nuevo concierto.
 - 4.º Normas caso aprobación nuevo concierto, y requisitos correspondientes.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Zaragoza, 21 de noviembre de 1958.
 El Jefe del Sindicato Provincial.